ACTA SESIÓN CONSEJO ÁREA TECNOLOGÍA AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE

SESIÓN N° 43

3 de enero de 2018

En Santiago de Chile, con fecha 3 de enero de 2018, se realiza la sesión número 43 del Consejo del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, conformado por los Consejeros Aldo Bombardiere Rosas, Luis Camilla Peralta, Francisco Claro Huneuss, Patricio Cendoya Hernández y Alfredo Serpell Bley. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

La sesión se inicia a las 10:03 horas, en dependencia de la Agencia Acreditadora de Chile.

1. CARRERA: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, UCSC.

El Consejero Sepell analiza el IAE y el de Pares.

Este es el primer proceso de acreditación de la carrera.

Se analizan fortalezas y debilidades.

El Consejero Claro comenta que la tasa de retención al primer año es alta.

Se señala que en informe de pares se observan contradicciones respecto del perfil de egreso.

Después de una discusión sobre los antecedentes, el Consejo decide lo siguiente:

ACUERDO

El Consejo de Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, por la unanimidad de sus miembros, **acreditar por un plazo de cuatro (4) años la carrera de Técnico Universitario en Automatización Industrial de la UCSC.**

Se comisiona al Consejero Sr. Serpell para preparar el Acuerdo de Acreditación.

2. CARRERA: ANALISTA PROGRAMADOR, CFT SAN AGUSTÍN DE TALCA.

El Consejero Sr. Camilla comenta sobre el IAE y el de Pares.

Este es el primer proceso de acreditación de la carrera.

La carrera se ofrece en tres sedes, Talca, Linares y Cauquenes.

Se analizan fortalezas y debilidades.

Se hacen comentarios sobre la duración de la carrera

Después de una discusión sobre los antecedentes, el Consejo decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo de Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, por la unanimidad de sus miembros, **acreditar por un plazo de seis (6) años la carrera de Analista Programador del CFT San Agustín de Talca.**

Se comisiona al Consejero Sr. Camilla para preparar el Acuerdo de Acreditación.

3. CARRERA: INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA, UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO.

El Consejero Cendoya analiza el IAE y el informe de Pares.

Carrera acreditada por tres años.

Se analizan fortalezas y debilidades.

Se comenta sobre avances del proceso de acreditación anterior.

Después de una discusión sobre los antecedentes, se decide

ACUERDO

El Consejo de Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, por la unanimidad de sus miembros **acreditar por un plazo de cinco (5) años la carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad Andrés Bello.**

Se comisiona al Consejero Sr. Cendoya para preparar el Acuerdo de Acreditación.

Se retira el Consejero Cendoya.

4. CARRERA: PREVENCIÓN DE RIESGOS, CFT SANTO TOMÁS.

El Consejero Serpell analiza IAE y de Pares.

Carrera acreditada por tres años.

La carrera se ofrece en 22 sedes.

Se analizan fortalezas y debilidades

El Consejero Camilla señala que le preocupa que no se observen asignaturas de calidad.

Después de una discusión sobre los antecedentes, se decide

ACUERDO

El Consejo de Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, por la unanimidad de sus miembros **acreditar por un plazo de cuatro (4) años la carrera de Prevención de Riesgos del CFT Santo Tomás.**

Se comisiona al Consejero Sr. Serpell para preparar el Acuerdo de Acreditación.

5. CARRERA: INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, IP SANTO TOMÁS.

El Consejero Serpell analiza IAE y de Pares.

Carrera acreditada por cuatro años.

Después de una discusión sobre los antecedentes, se decide

ACUERDO

El Consejo de Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, por la unanimidad de sus miembros, **acreditar por un plazo de cinco (5) años la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos del IP Santo Tomás.**

Se comisiona al Consejero Sr. Serpell para preparar el Acuerdo de Acreditación.

Se reintegra el Consejero Cendoya.

Se retira el Consejero Serpell.

6. CARRERA: INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO.

El Consejero Bombardiere analiza IAE y de Pares.

Carrera acreditada por cinco años.

El Consejero Claro consulta sobre Investigación.

Después de una discusión sobre los antecedentes, se decide

ACUERDO

El Consejo de Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, por la unanimidad de sus miembros, **acreditar por un plazo de seis (6) años la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad del Desarrollo.**

Se comisiona al Consejero Sr. Bombardiere para preparar el Acuerdo de Acreditación.

Sin más materias que tratar se levanta la sesión a las 14:56 hrs.

Luis Camilla Peralta

Patricio Cendoya Hernández

Francisco Claro Huneeus

Aldo Bombardiere Rosas

Alfredo Serpell Bley